

Documento de bienvenida

Presentación

La Unidad de Medicina Reproductiva del Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Universitario 12 de Octubre tiene como objetivo el tratamiento de pacientes con disfunción reproductiva. Desde que en 1987, naciera el primer niño de FIV en este centro, se han introducido muchos cambios en el abordaje de los problemas de reproducción y en las técnicas de reproducción asistida. La actividad asistencial se combina con una función docente e investigadora indispensable para la mejora continua en medicina.

Los componentes habituales del equipo son:

- Ginecólogos: Dra. Laura de la Fuente Bitaine (Coordinadora de la Unidad), Dra. María Carrera Roig, Dra. Marisa Luisa Palomo Balda, Dra. Magdalena Abad Gran, Dra. Laura Marqueta Marqués, Dra. Alicia Vázquez Sarandeses
- Embriólogos: Pilar Moreno Fernández; Elisa Escalante Bermúdez; Nerea Ruíz Azqueta
- Enfermería: María José Franco; Laura Martín
- Auxiliar de enfermería: Lucía Castro

La Unidad de Reproducción Asistida colabora con profesionales de otras secciones del Servicio de Ginecología y Obstetricia así como con otros servicios del hospital (Urología; Hematología, Inmunología...).

Marco normativo y cartera de servicios

La asistencia en Reproducción Humana en el Sistema Público de salud sigue las directrices de la Orden Ministerial SSI/20165/2016., la prestación de servicios en reproducción en nuestro centro se ha adaptado, en función de los recursos disponibles, para seguir las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las indicaciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

De esta forma, la cartera de servicios en reproducción del Hospital 12 de Octubre ofrece:

- Estudio y tratamiento de esterilidad e infertilidad a parejas heterosexuales, mujeres sin pareja u homosexuales antes de los 40 años (edad de indicación del tratamiento):
 - Estudio de esterilidad e infertilidad
 - Inseminación artificial homóloga y heteróloga
 - Fecundación In Vitro convencional e ICSI
 - Fecundación In Vitro con semen de biopsia testicular

- Técnicas de preservación de fertilidad en casos de riesgo acreditado de pérdida prematura de función ovárica:
 - Vitrificación ovocitaria

Consultas y pruebas

Las consultas de la Unidad de Medicina Reproductiva son las consultas 11 y 12 del área de Ginecología y Obstetricia del edificio de Actividades Ambulatorias (tercera planta bloque A). En la consulta 11 se realizan los tratamientos de inseminación artificial, mientras que el seguimiento de los ciclos de Fecundación In Vitro (FIV) se hacen básicamente en la consulta 12. El resto de la actividad de la asistencia en reproducción se distribuye entre ambas consultas según disponibilidad.

El horario de citación es orientativo ya que el tiempo dedicado a cada paciente no siempre es previsible. Los pacientes citados deberán pasar su tarjeta por las máquinas de la sala de espera únicamente cuando estén listos para entrar en consulta (se ruega no pasarla antes para evitar demoras), de esta forma el médico sabrá que puede llamar para que pase a consulta .

Las citaciones deben solicitarse en la isla de citaciones de la planta, ahí se fijará la hora siguiendo las instrucciones dadas en consulta. Deberá traer siempre a la consulta la tarjeta que recibirá en consultas desde la primera visita y las pegatinas de ambos miembros de la pareja.

En caso de acudir a consulta sin cita, deberá hacerlo de 10h30 a 11h y se presentará en la isla de citaciones de la planta. Será vista en consulta en función de la disponibilidad de horarios puesto que las pacientes con cita previa tendrán prioridad.

Las analíticas se realizan en la sala de extracciones situada en la planta baja del edificio de Actividades Ambulatorias. Le recordamos que los análisis de control que se solicitan durante las estimulaciones para ciclos de FIV o inseminación deben hacerse antes de las 11 horas con el fin de disponer de los resultados en el día para poder ajustar el tratamiento. Para estos análisis , en los que se hacen controles hormonales (estradiol y progesterona) no es necesario estar en ayunas.

Los seminogramas deben citarse previamente en la isla de citaciones del edificio de Actividades Ambulatorias según salga de la consulta (la hora y el día le serán indicados desde consulta). Como se le indicará en la hoja de la cita, se recogen en un horario muy estricto (la persona que los recoge ha de ocupar otras funciones) en la planta 4ª B del edificio de la Maternidad.

Ingresos

Los pacientes que se realizan punciones o transferencias de FIV y las biopsias testiculares ingresarán directamente en el Hospital de Día situado en la planta 5ªB del Edificio de Maternidad a las 7h45 . Las instrucciones relativas a la medicación y condiciones de ingreso se entregan por escrito desde la consulta.

Contacto

El horario de atención telefónica con enfermería de 8h30 a 9h de lunes a viernes y lunes y jueves de 14h 30 a 15h ,puede contactar con la extensión 4373 o 4374 pasando por la centralita del hospital 913908000. Puede igualmente contactar por mail a través de nuestro correo electrónico: medicinareproductiva.hdoc@salud.madrid.org.

Es importante que facilite un teléfono de contacto en el que pueda estar localizable muy especialmente cuando esté en tratamiento de FIV o inseminación ya que es posible que sea preciso localizarla para darle instrucciones urgentes respecto al tratamiento.

En caso de urgencia, acudirá a urgencias de maternidad del Hospital 12 de Octubre para garantizar una continuidad en el tratamiento.